

- . Escoger una de las dos opciones A o B.
- . Desarrollar uno de los temas y realizar el comentario de uno de los dos textos presentes en cada opción.
- . No intercambie las preguntas entre ambas opciones A y B.
- El desarrollo del tema y el comentario de texto se valorarán de 0 a 4,5 puntos.
- Se deja un punto, para evaluar, globalmente, la presentación formal del ejercicio: orden expositivo seguido, cuidado de la ortografía y calidad literaria de la redacción.

OPCIÓN A

• **Desarrolla uno de estos dos temas:**

1. El regionalismo y los nacionalismos. El movimiento obrero.
2. La Dictadura de Primo de Rivera: orígenes y planteamientos políticos, ideológicos, sociales y económicos.

• **Realiza el comentario de uno de estos dos textos:**

1. **TEXTO 6: EL CAMBIO DE MENTALIDAD EN EL SEGUNDO FRANQUISMO.**

“El desarrollismo no fue solamente un fenómeno económico. Fue también la consecuencia de un cambio de actitudes y mentalidades. Este cambio se hizo patente, por ejemplo, en la disposición a emigrar, a dejar el pueblo en el que habían vivido generaciones de una familia, para buscar trabajo y bienestar en un entorno diferente, bien nacional, bien internacional. El hecho de no seguir aceptando pasivamente el statu quo que había caracterizado la vida de los antepasados ya es un claro signo de que gran parte de la población española –se trata de millones de personas- estaba sumergida en este cambio de mentalidad antes del auge económico o paralelamente a él.

Condición y, al mismo tiempo, consecuencia de los rápidos cambios de los años sesenta fue el vertiginoso aumento de la tasa de escolarización. El analfabetismo descendió de un 19 por ciento en 1940 a un 9 por ciento en 1970. Entre 1960 y 1975 el número de alumnos de enseñanza media creció en siete veces; este aumento espectacular iba paralelo al proceso de concentración urbana, reforzándolo al mismo tiempo. El aumento también refleja la aspiración de muchas familias de clase baja de asegurarles a sus hijos mejores posibilidades de educación. [...] Lo mismo puede decirse de las universidades: en 1961, en las universidades estatales había menos de 65.000 estudiantes; en 1976, el número había ascendido a 400.000. [...] El boom estudiantil en los años desarrollistas sobrepasaba, pues, en mucho la medida del crecimiento económico. El trasfondo de este crecimiento inusitado radicaba en la expectativa de los padres de lograr para sus hijos un ascenso social por medio de la educación.

La disposición mental a cambiar la propia vida para mejorar las condiciones materiales forma parte, pues, del desarrollismo de los sesenta; éste fue, por lo tanto, un hecho económico y, al mismo tiempo, una actitud mental”.

BERNECKER, Walther L. “El cambio de mentalidad en el segundo franquismo”. En TOWNSON, N. (coord.). *España en cambio: el segundo franquismo, 1959-1975*. Madrid: Siglo XXI, 2009, pp. 49-70.

2. **TEXTO 7: EL MENSAJE DE LA CORONA. (22 de noviembre de 1975)**

“En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español [...].

Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. [...]

Pido a Dios su ayuda [...], y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia. [...]

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales [...]. El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición. [...]

Como primer soldado de la Nación me dedicaré con ahínco a que las Fuerzas Armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo. [...]

La Corona entiende también como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades. [...]

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración para la Iglesia. [...].”

ABC. Madrid, 23 de noviembre de 1975.

OPCIÓN B

- **Desarrolla uno de estos dos temas:**

1. La España de la posguerra, 1939-1959: aspectos sociales, políticos y económicos
2. La Constitución de 1978 y el estado de las autonomías.

- **Realiza el comentario de uno de estos dos textos:**

1. **TEXTO 2: MANIFIESTO CONJUNTO UGT-CNT. (Madrid, 27 de marzo de 1917)**

“Mas, a pesar de nuestras advertencias serenas, de nuestras quejas metódicas y reflexivamente fundamentadas y de nuestras protestas, tal vez más prudentes y mesuradas de lo que exige la agudeza de los dolores que el país padece, es lo cierto que cada día que pasa representa para el proletariado una agravación creciente de la miseria ocasionada por la carestía de las subsistencias y por la falta de trabajo.

[...] El proletariado organizado ha llegado así al convencimiento de la necesidad de la unificación de sus fuerzas en una lucha común contra los amparadores de la explotación erigida en sistema de gobierno. Y respondiendo a este convencimiento, los representantes de la Unión General de Trabajadores y los de la Confederación Nacional del Trabajo han acordado por unanimidad:

Primero. Que en vista del examen detenido y desapasionado que los firmantes de este documento han hecho de la situación actual y de la actuación de los gobernantes y del Parlamento; no encontrando, a pesar de sus buenos deseos, satisfechas las demandas formuladas por el último congreso de la Unión General de Trabajadores y Asamblea de Valencia, y con el fin de obligar a las clases dominantes a aquellos cambios fundamentales de sistema que garanticen al pueblo el mínimo de las condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras, se impone que el proletariado español emplee la huelga general, sin plazo definido de terminación, como el arma más poderosa que posee para reivindicar sus derechos.

Segundo. Que a partir de este momento, sin interrumpir su acción constante de reivindicaciones sociales, los organismos proletarios, de acuerdo con sus elementos directivos, procederán a la adopción de todas aquellas medidas que consideren adecuadas al éxito de la huelga general, hallándose preparados para el momento en que haya de comenzar este movimiento.”

La Correspondencia de España. Madrid, 28 de marzo de 1917.

2. **TEXTO 4: EL PROBLEMA AGRARIO.**

“El nuevo régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó todo el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo. [...]

[...] La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que parecen detenidas en el siglo XV. Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña. [...] Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos, que no bastan a mantener al cultivador; provincias del sur y oeste, donde el propietario de 14.000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo. [...]

[...] La República, como era su deber, acentuó la acción del Estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros campesinos. El paro que afectaba a todas las industrias españolas, era enorme, crónico, en la explotación de la tierra. Cuantos conocen algo de la economía española saben que la explotación lucrativa de las grandes propiedades rurales se basaba en los jornales mínimos y en el paro periódico durante cuatro o cinco meses del año, en los cuales el bracero campesino no trabaja ni come. Con socialistas ni sin socialistas, ningún régimen que atienda al deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación que las halló la República. [...].”

AZAÑA, Manuel. *Causas de la guerra de España*, Collonges-sous-Salève, 1939.